

Rad: 47001315300120230019300



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Veinte (20) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés
(2023).

Demandante: Ernesto Miguel Andrade Carrasco
Demandado: Sapo Inversiones S.A.

Previa acción de reparto, correspondió a este juzgado demanda verbal interpuesta por Ernesto Miguel Andrade Carrasco en contra de Sapo Inversiones S.A., no obstante una vez estudiada y revisado los documentos que se anexaron, estima esta funcionaría que carece de competencia en razón de la cuantía, toda vez que de acuerdo con el numeral 3° del artículo 26 del C.G. del P., la misma se establecerá por el valor de las pretensiones al tiempo de presentación de la demanda, que para el caso es de \$164.000.000.

En virtud de lo anterior, serían entonces los Jueces Civiles de Municipales quienes deberían conocer del presente proceso, por lo que en aplicación de los artículos 18, 25 y 90 del C.G.P., y en consecuencia se procederá a rechazar la demanda y una vez en firme la decisión deberá remítase por medio de la Oficina Judicial a dicha jurisdicción.

Por lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: **RECHAZAR** la demanda verbal interpuesta por Ernesto Miguel Andrade Carrasco en contra de Sapo Inversiones S.A., de acuerdo con los argumentos expuestos.

SEGUNDO: Remítase por medio de la Oficina Judicial el presente proceso a fin de que sea repartido entre los Civiles Municipales de esta ciudad.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4790d15f9b8cf2da0bb4043e6503690a4f06e79f74ec217932f10fdb90f4be8**

Documento generado en 20/11/2023 06:12:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>